

VISTO:

La bibliografía detallada en Anexo I que forma parte de la presente resolución; y

CONSIDERANDO:

Que los libros citados en Anexo I han sido adquiridos con fondos de Bibliografía recibidos oportunamente.

Que corresponde aprobar los comprobantes de gasto, como así también efectivizar su ingreso al patrimonio de la Facultad por tratarse de bienes patrimoniales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado de acuerdo a la Factura N° C-0003-00000811 - Librería Rayuela, por la suma total de \$ 660,= (Pesos Seiscientos sesenta).

ARTICULO 2°.- Imputar y dar ingreso patrimonial al material bibliográfico detallado en ANEXO I, que forma parte de la presente resolución, en la Partida Presupuestaria 4.5.1: LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES, de los fondos recibidos para adquisición de bibliografía.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en reserva en la Dirección General Administrativo Económica, para proseguir con trámites posteriores.
hrm.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral. Administr. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

ANEXO I

	DETALLE	IMP. TOTAL
	AGRONOMIA - Cátedra: EDAFOLOGIA AGRICOLA - Factura N° C-0003-00000811 - Librería Rayuela:	
1	Marta Elvira Conti y Otra Editoras - EDAFOLOGIA, BASES Y APLICACIONES AMBIENTALES ARGENTINAS - Editorial Facultad de Agronomía - Universidad de Buenos Aires - Impreso en Argentina - 2014.	\$ 220,=
2	Marta Conti (Coordinadora) - PRINCIPIOS DE EDAFOLOGIA. Con énfasis en suelos argentinos - Editorial Facultad Agronomía - Impreso en la Argentina - 2000 - Cada ejemplar \$ 220,=.	\$ 440,=
	TOTAL:	\$ 660,=

Son: Pesos SEISCIENTOS SESENTA.-

HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral. Administr. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales